

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 009 del 30 de julio de 2025

Sesión Extraordinaria

FECHA 30 de julio de 2025	Hora Inicio 02:22 p.m.	Hora de Terminación 03:20 p.m.	SITIO Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23; piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Zoom: Unirse a web conferencia mediante enlace directo: https://unad-edu-co.zoom.us/j/92684954548 . ID de reunión: 926 8495 4548. Código de acceso: 316891				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Julio 30-A 30-R. EXT.	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Julio 30-A 30-R. EXT.	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Julio 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A

INVITADOS

Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Ingeniero Claudio Camilo González Clavijo.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI-.
Ingeniero Juan Manuel Aldana Porras	Docente de la ECBTI
Ingeniero Raúl Camacho,	Líder nacional de la Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes.
Doctor Jerson Jesús Basto Lamilla	Jefe del Sistema Nacional de Registro y Control

CONVENCIONES

A = Asistió **EX = Se excusó** **N = No asistió.** **R. Ext. = Reunión Extraordinaria** **Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.**

ORDEN DEL DIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 009 del 30 de julio de 2025
Sesión Extraordinaria

Secretaría General

1. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
2. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025, recursos estampilla Segundo Giro (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos- retroalimentación 5 minutos)
3. Correspondencia, proposiciones y varios.
 3.1 Comunicación IP (Ministerio de Educación Nacional).

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.
2. Certificado de aval del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
3. Documento de condiciones de calidad del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
4. Certificado de viabilidad financiera del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
5. Presentación de condiciones de calidad del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
6. Proyecto de acuerdo, por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.
7. Presentación del Plan de Inversión de recursos de estampilla.
8. Resolución 015001 del 17 de julio de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Presentación del reporte de Información Ministerio de Educación Nacional.
10. Resolución 014899 del 15 de julio de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Próxima sesión ordinaria: 27 de agosto de 2025.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 030- Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECBTI	30/07/2025
Se aprobó el Acuerdo 031- por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025	OPLAN	30/07/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>Previo a la aprobación de los consejeros superiores, siendo las 02:22 p.m. se da por iniciada la sesión extraordinaria del día.</p> <p>1. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)</p> <p>La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el ingeniero Claudio Camilo González Clavijo, decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI- junto a su equipo; y la doctora Constanza Abadía García, vicerrectora Académica y de Investigación.</p>	<u>Aprobado.</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 009 del 30 de julio de 2025

Sesión Extraordinaria

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien destaca la pertinencia del Programa y considera que va a tener una gran demanda, en la medida en que va a contribuir a la búsqueda de soluciones a diversas problemáticas del país, que además resulta de gran interés para el Ministerio de Educación Nacional.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al decano de la ECBTI quien, saluda a los presentes, e indica que con este Programa se va a abordar plenamente la propuesta formativa en el campo de inteligencia artificial, que ya se venía trabajando de manera transversal en otros programas, tanto en pregrado como posgrados.

En ese sentido, precisa que esta Maestría va a contar con un eje de trabajo completamente centrado en inteligencia artificial, lo cual ha sido fruto de construir capacidades, puesto que se cuenta con docentes, recursos de aprendizaje, proyectos de investigación y sus respectivos resultados.

Del mismo modo, precisa que va a ser un Programa que va a contar con una articulación transversal con todos los programas de la universidad, en relación con el uso, la apropiación, el desarrollo y la innovación en inteligencia artificial.

A continuación, precisa que la presentación será realizada por el ingeniero Juan Manuel Aldana Porras, docente de la ECBTI; y el ingeniero Raúl Camacho, líder nacional de la Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes.

En efecto, se le concede el uso de la palabra al ingeniero Juan Manuel Aldana Porras quien, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el sector externo
7. Docentes (profesores)
8. Medios educativos.

Una vez finalizada la exposición, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece al equipo de trabajo por la presentación realizada, y destaca la pertinencia del Programa, en la medida en que es un tema de alta demanda, no solo en Colombia, sino en el mundo.

A su vez, destaca que es un Programa multidisciplinar, que trabaja a profundidad tanto en la ciencia de datos, como en la inteligencia artificial, y la manera como se complementan.

En igual sentido, resalta la demanda que van a tener los perfiles de los egresados de dicho Programa, puesto que se ha convertido en una necesidad fundamental para el complemento del uso de herramientas digitales, algoritmos y estadística.

Del mismo modo, considera que este tema se complementa con la Maestría en IoT, y pregunta si además de articularse con dicho Programa también lo está con otros para el continuo formativo del estudiante.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo expositor por la presentación, y destaca que es un Programa pertinente en Colombia y el mundo, y resulta acertada la ruta que se está implementando con doble titulación con la Universidad Rey Juan Carlos y con la Universidad Internacional de Valencia.

En esa medida, resalta que la doble titulación va a fortalecer las competencias de los estudiantes y tendrá una articulación con el marco nacional de cualificación enfocado a las Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), y con diferentes áreas de conocimiento.

En igual sentido, destaca que la inteligencia artificial es fundamental no solo para el sector TIC, sino para todos los sectores, teniendo en cuenta la amplitud en el perfil, destacando en temas ambientales, agropecuarios y de las tecnologías de la cuarta revolución industrial en muchos territorios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 009 del 30 de julio de 2025
Sesión Extraordinaria

A su vez, resalta la importancia de que en dicha Escuela existan 3 programas desde la parte tecnológica que se pueden alinear al Programa, y todas las especializaciones y maestrías se complementan en la ruta formativa que los estudiantes van a llevar a cabo y, además que pueden complementar sus estudios con los 26 semilleros con los que se cuenta.

Del mismo modo, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, felicita a la Universidad por los programas presentados en esta sesión, que ha sido abundante en contenidos, tanto con el modelo heutagógico, como el programa anterior.

En la misma línea, resalta que este Programa, tanto por el tema de inteligencia artificial, como por lo referente a la ciencia de datos, resulta bastante pertinente, más aún porque conforme al modelo de la UNAD, estos conocimientos no se van a quedar únicamente en las grandes capitales, sino que van a llegar a las regiones.

A continuación, el señor presidente destaca la noticia de los nuevos programas, y en cuanto a este indica que es de gran relevancia para el Ministerio Educación Nacional, y sugiere que desde el momento en que se pueda ofertar, darle un gran despliegue, en la medida en que refleja que la UNAD es una Institución de vanguardia.

En igual sentido, augura que este Programa se convierta en el programa más importante, académicamente y de mejor calidad en el país, para lo cual destaca la importancia de que se pueda conocer el currículum a detalle.

Del mismo modo, considera importante que, en los últimos créditos del último semestre, se les permita a los estudiantes de este Programa, desarrollar la capacidad de emprender, en la medida en que la inteligencia artificial va de la mano con las oportunidades que vienen en los negocios.

Bajo ese entendido, considera importante que quienes adquieran estas habilidades, conocimientos y destrezas, contribuyan a la sociedad con oportunidades laborales y negocios innovadores.

Finalizando, indica que le transmitirá esta buena noticia al señor ministro con quien tiene programada una reunión, motivo por el cual manifiesta sus excusas por tenerse que ausentar de la sesión.

En todo caso, manifiesta que estará atento al trámite que surta el Programa en el Ministerio de Educación Nacional, y manifiesta su voto positivo para este punto.

Previo a conceder el uso de la palabra al equipo expositor para atender las inquietudes y sugerencias de los consejeros, se somete este punto a consideración, el cual es aprobado de manera unánime por parte de los consejeros habilitados para votar.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al decano de la ECBTI quien, respecto a lo planteado por el señor presidente, indica que el currículo tiene una arquitectura, no solamente en relación con el currículo de la UNAD, sino con los referentes de formación en ingeniería a nivel internacional.

En consecuencia, destaca que las capacidades de emprendimiento están aseguradas con la articulación que se tiene con la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento, así como con InnCUNAD y los ejercicios que se vienen desarrollando con los Centros de Innovación y Productividad y con los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Por otra parte, respecto a las preguntas del representante de los Docentes indica, que se ha planteado una línea de profundización de 3 cursos electivos, de 9 créditos que están articulados a la Maestría en Ciencia de Datos, lo cual permite que se presente el continuo formativo, y que los estudiantes del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos tengan un ejercicio avanzado con la maestría.

Del mismo modo, respecto a la articulación con el Instituto Técnico Profesional -ITP-, precisa que, desde la creación de dicho Instituto, ha existido una alianza con dicha Escuela para todas las certificaciones y micro certificaciones a que haya lugar en la misión del Instituto, con tecnologías de inteligencia artificial de ciencia de datos, referentes internacionales de desarrollo, y otras herramientas que van surgiendo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 009 del 30 de julio de 2025
Sesión Extraordinaria

A su vez, respecto al Sistema Universitario Abierto (SUA) Experta, precisa que se ha hecho un piloto de un curso articulado con Coursera denominado Ciencia de Datos Aplicada con Python, que cuenta con 3 certificaciones internacionales.

A continuación, previo a avanzar con el siguiente punto del orden del día, y teniendo en cuenta que el señor presidente se excusó por tenerse que ausentar, a partir del momento, asume la presidencia de la sesión del Consejo Superior el representante del señor Presidente de la República.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025, recursos estampilla Segundo Giro (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Estampilla.
2. Generalidades de la Ley.
3. Macroproyecto.4. Plataformas escalares hacia modelos eficientes y flexibles con visión evolutiva e incluyente.
4. Plan de inversión.
5. Resumen recursos IES – PGN 2025.
6. RECURSOS ESTAMPILLA 2025 (primer giro).
7. Resolución 004743 del 13 de marzo de 2025.
8. Acuerdo Recursos estampilla. INGRESOS.
9. Acuerdo Recursos estampilla. GASTOS.
10. RECURSOS ESTAMPILLA 2025 (segundo giro).
11. Resolución 015001 del 17 de julio de 2025.
12. Acuerdo Recursos estampilla. INGRESOS.
13. Acuerdo Recursos estampilla. GASTOS.

Aprobado

Acto seguido, se pregunta a los consejeros si tienen alguna inquietud o sugerencia respecto a este punto, y al no manifestarlas, se somete a consideración y es aprobado de manera unánime.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día

3. Correspondencia, proposiciones y varios.

3.1 Comunicación IP (Ministerio de Educación Nacional).

La secretaria general realiza la presentación del punto en referencia, e indica que se trajo este punto para conocimiento del Consejo Superior y a través del repositorio virtual fue compartida con sus miembros la Resolución 014899 del 15 de julio de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual ordenó realizar la apertura de una investigación administrativa de carácter preliminar en contra de alrededor de 16 universidades, entre ellas la UNAD.

Informado

A su vez, precisa que dicha investigación fue iniciada con el fin de verificar presuntas infracciones al deber de reportar derechos pecuniarios en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIÉS), conforme a lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación.

Con base en ello, resalta la importancia de informar al Consejo Superior Universitario acerca de la apertura de dicha investigación, teniendo en cuenta la rigurosidad y la responsabilidad que siempre ha tenido la Universidad con esta serie de obligaciones, y

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025.			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025.			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 009 del 30 de julio de 2025
Sesión Extraordinaria

precisar de qué manera se realiza el proceso de comunicación de los derechos pecuniarios al Ministerio de Educación, y como la UNAD ha venido surtiendo ese proceso, dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

En ese orden de ideas, precisa que, en el marco de la investigación, la UNAD acreditará en debida forma el cumplimiento de sus obligaciones con el propósito de aclarar la situación ante el Ministerio de Educación Nacional, y de ser posible, que se archive dicha actuación administrativa.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al ingeniero Jerson Jesús Basto Lamilla, jefe del Sistema Nacional de Registro y Control, unidad a través de la cual se realiza el reporte de los derechos pecuniarios y de la información en el SNIES ante el Ministerio de Educación Nacional, quien expone este punto en conjunto con el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-, con la siguiente presentación:

Presentación:

1. Reporte de Información Ministerio de Educación Nacional.
2. Cálculo de derechos pecuniarios (SG-OPLAN Procedimiento).
3. Crecimiento del IPC Vs Salario Mínimo.
4. Información de aplazamiento reporte SNIES.
5. Indicadores.
6. Evidencias.

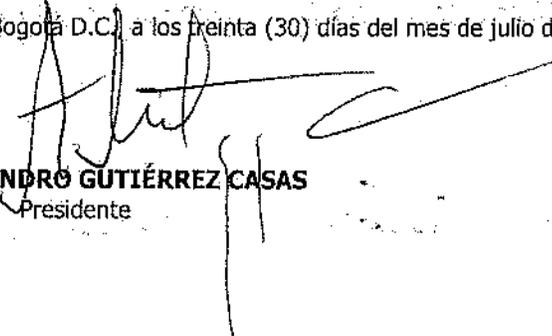
Una vez finalizada la presentación, se abre el espacio para que los consejeros superiores indiquen si tienen alguna inquietud o sugerencia, las cuales no son presentadas.

Posteriormente, el señor rector precisa que la UNAD ha cumplido, y teniendo en cuenta que la rigurosidad y la disciplina de la Institución habla por sí sola; no obstante, estos escenarios, en ocasiones no se interpretan en debida manera por quienes manejan el sistema, lo cual genera que se abran investigaciones.

Por lo anterior, se consideró importante informar sobre este asunto a los miembros del Consejo Superior para ilustrar la situación, en caso de que le llegue alguna notificación a este órgano colegiado, al ser un asunto de su resorte de aprobación, por lo cual, también se le brindará el respectivo contexto al señor presidente, para que esté al tanto de la situación.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 03:20 p.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


JESUS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			